

PLAN DE MEJORA Y ACTUACIÓN DE COORDINACIÓN GRADO EDUCACIÓN INFANTIL CURSO ACADÉMICO 2021-2022

Para asegurar la adquisición de competencias por el alumnado y cumplir con la política de calidad del Título, se decidió diseñar un Plan de Mejora y Actuación, en un marco de formación permanente e integral que ayude al perfeccionamiento constante de los procesos de enseñanza y aprendizaje, que recogiera lo establecido en el Manual de Calidad del Título de Graduado/a en Educación Infantil en <https://www.uco.es/sagradocorazon/grado-educacion-infantil/garantia-calidad/manual.php> planteando, como objetivos de partida, dos de los expuestos en el manual citado:

1. Evaluar la implantación del Título de acuerdo con la normativa y directrices marcadas en los diferentes programas institucionales.
2. Vigilar que el modelo docente implantado sea acorde con lo que establece el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y satisfaga los siguientes requisitos:
 - a. Autonomía del alumnado ante su propio proceso de aprendizaje.
 - b. Adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias, habilidades y destrezas.
 - c. Trabajo en equipo del profesorado y del alumnado.

Partiendo de los objetivos anteriormente establecidos, las actuaciones llevadas a cabo, por parte de los coordinadores de las titulaciones que oferta el Centro, se centran fundamentalmente en las figuras del alumnado como principal protagonista del proceso de aprendizaje y del profesorado como mediador del proceso de enseñanza.

Con respecto a la figura del alumnado, cabe destacar la ejecución de dos procesos. El primero de ellos, centrado en las actuaciones reflejadas en las guías docentes. El segundo, relacionado con la ejecución y el seguimiento del Plan de Acción Tutorial (PATU), un servicio ofertado por la Universidad de Córdoba (UCO).

En relación con las guías docentes y siguiendo el protocolo establecido por la UCO, ante la situación de la Covid-19, las acciones llevadas a cabo fueron realizadas por los coordinadores de titulación y posteriormente su revisión por parte del Equipo Directivo, siguiendo las directrices establecidas por la Dirección del Centro.

Para el desarrollo del PATU, se siguieron las directrices reflejadas en el Reglamento por el que se regula dicho Plan, destacando las siguientes intervenciones:

- Distribuir el alumnado de nuevo ingreso entre las otras dos figuras implicadas en el PATU (profesor/a tutor/a y alumnado mentor).
- Elaborar y publicar en la página web del Centro el cuadrante con el reparto efectuado.
- Reflejar el reparto realizado en la aplicación informática SIGMA.
- Comunicar vía email al profesorado, su alumnado mentor, así como sus tutelados designados y viceversa.
- Solucionar las incidencias surgidas.

En relación con la figura del docente, las acciones solicitadas fueron:

- Informar al profesorado novel de las funciones a realizar, reflejadas en el Reglamento del PATU.
- Contactar con el alumnado mentor y los tutelados asignados para futuras reuniones.
- Levantar actas de las reuniones mantenidas en la plataforma SIGMA.
- Elaborar un informe final del PATU.
- Entregar actas e informes al coordinador/a de titulación.

En lo referente a la figura del coordinador de titulación, su actuación con respecto a las guías docentes ha consistido en:

- Revisar el cumplimiento de los criterios establecidos en reunión de coordinadores.
- Ajustar el plazo dado por la UCO para la publicación de las mismas.
- Confeccionar un listado con los coordinadores de asignaturas por cursos de la titulación.
- Abordar las modificaciones de elementos que no cumplían los criterios estipulados mediante sucesivas reuniones con el coordinador/a de la materia afectada.
- Elaborar un listado con los representantes de los cursos de la titulación de Grado en Educación Infantil.
- Colaborar con el Equipo Directivo cuando así ha sido requerido.

Con respecto al PATU, en el mes de septiembre y siguiendo las funciones establecidas en su Reglamento, el resumen de las actuaciones anuales queda como a continuación se detalla:

- Organizar la puesta en marcha del programa y su seguimiento.
- Difundir el programa entre el alumnado del título.
- Facilitar pautas de trabajo al profesorado tutor.
- Resolver las solicitudes de cambio de tutoría y mentoría.
- Elaborar listados con la asignación del alumnado tutelado, el mentor y el docente tutor para su posterior publicación en la web del Centro.
- Diseñar y remitir el informe final del PATU siguiendo las directrices del Vicerrectorado de Planificación y Calidad de la Universidad de Córdoba (UCO) y la memoria anual, además del listado con el reparto de las figuras participantes en el Plan.

Para finalizar el Plan de Mejora del presente curso académico, se procedió a la elaboración de la memoria anual de actividades de coordinación del Título, para su publicación en la web del Centro, bajo la aprobación de la dirección del mismo.